

INFORME DE PRENSA

Prensa digital

Noticias Jurídicas.com

Salamanca24horas.com

El Norte de Castilla.com

**Martes 26
de Abril del
2016**



Síguenos en [f](https://www.facebook.com/NoticiasJuridicasOficial) (https://www.facebook.com/NoticiasJuridicasOficial) [in](https://www.linkedin.com/company/noticias-jur-dicas) (https://www.linkedin.com/company/noticias-jur-dicas) [t](https://twitter.com/NotisJuridicas) (https://twitter.com/NotisJuridicas) [r](http://noticias.juridicas.com//feeds) (http://noticias.juridicas.com//feeds)

(http://noticias.juridicas.com/)

<p>22 DE ABRIL DE 2016 NOTICIAS (HTTP://NOTICIAS.JURIDICAS.COM/ACTUALIDAD/NOTICIAS/)</p> <p>★ La abogacía refuerza su protección contra los ataques que recibe al defender los derechos de las personas ... (http://noticias.juridicas.com/actualidad/noticias/11036)</p>	<p>22 DE ABRIL DE 2016 NOTICIAS (HTTP://NOTICIAS.JURIDICAS.COM/ACTUALIDAD/NOTICIAS/)</p> <p>★ Hay que salir de la Torre de Babel tecnológica de las comunicaciones en la Justicia ... (http://noticias.juridicas.com/actualidad/noticias/11034)</p>	<p>21 DE ABRIL DE 2016 JURISPRUDENCIA (HTTP://NOTICIAS.JURIDICAS.COM/ACTUALIDAD/JURISPRUDENCIA/)</p> <p>★ La normativa UE sobre cláusulas abusivas también es aplicable a los procedimientos concursales ... (http://noticias.juridicas.com/actualidad/jurisprudencia/11033)</p>
---	---	--

(/)Noticias Jurídicas (/) Noticias de actualidad, jurisprudencia y sector legal (actualidad) Noticias

Noticias de actualidad (/categoria/20-noticias-de-actualidad) | Actualidad

© 22/04/2016 08:58:35 | CARLOS FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ | PROCURADORES
(/ETIQUETAS/PROCURADORES)

Hay que salir de la Torre de Babel tecnológica de las comunicaciones en la Justicia

2 42 5 🔍 🔍 📄

Los Procuradores esperan del nuevo ministro de Justicia, al margen de su ideología, capacidad de diálogo, conocimiento de los problemas de la Justicia y voluntad para seguir construyendo sobre los cimientos establecidos hasta ahora, legislando con cabeza.

Así lo ha declarado Juan Carlos Estévez en la rueda de prensa de presentación del XIV Congreso Nacional de la Procura, que se celebrará en Bilbao del 5 al 7 del próximo mes de mayo, bajo el lema "La Procura - Justicia y Tecnología" y el patrocinio de Wolters Kluwer y Santander Justicia.

Salir de la Torre de Babel tecnológica

Según Estévez, durante la próxima legislatura se debería seguir en la buena dirección iniciada con la implantación de las comunicaciones electrónicas en la administración de Justicia, ámbito en el que, según apuntó, queda mucho por hacer.

En concreto, destacó la necesidad de salir de la "torre de Babel" tecnológica en la que nos encontramos, como consecuencia de la coexistencia de diferentes sistemas de comunicaciones en las Comunidades Autónomas con competencias en Justicia, incompatibles entre sí.

Este problema proviene, en opinión de Estévez, de la competencia surgida entre estas comunidades para ver cuál disponía del mejor sistema, lo que en la práctica ha acabado provocando la implantación de sistemas conceptualmente muy similares, pero en la práctica incapaces de relacionarse con los otros.

Los problemas de los primeros meses de 2016

En relación con los primeros meses de funcionamiento del sistema de comunicaciones en la Administración, Juan Carlos Estevez declaró que a la Procura no le ha sorprendido este nuevo sistema, pues ya llevaban tiempo familiarizados con él, pero sí los problemas surgidos en los primeros meses de su utilización generalizada.



LO MÁS CONSULTADO

14 de abril Primera Feria de Empleo Jurídico organizada por el Colegio de Abogados de Madrid
(http://noticias.juridicas.com/actualidad/noticias/11014-14-de-abril-primer-feria-de-empleo-juramp;acute;dico-organizada-por-el-colegio-de-abogados-de-madrid/)

Responsabilidad de las personas jurídicas
(http://noticias.juridicas.com/actualidad/noticias/11016-responsabilidad-de-las-personas-juramp;acute;dicas/)

La Asociación Unificada de Guardias Civiles (AUGC) deberá aprobar sus estatutos en nueva asamblea
(http://noticias.juridicas.com/actualidad/noticias/1-la-asociacion-unificada-de-guardias-civiles-augc-debera-aprobar-sus-estatutos-en-nueva-asamblea/)

Si un inmueble tiene varios cotitulares, el ayuntamiento puede dividir entre ellos el recibo del IBI
(http://noticias.juridicas.com/actualidad/noticias/11005-si-un-inmueble-tiene-varios-cotitulares-el-ayuntamiento-puede-dividir-entre-ellos-el-recibo-del-ibi/)

Publicado el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público
(http://noticias.juridicas.com/actualidad/noticias/10620-publicado-el-real-decreto-legislativo-5-2015-de-30-de-octubre-por-el-que-se-aprueba-el-texto-refundido-de-la-ley-del-estatuto-basico-del-empleado-publico/)

USO DE COOKIES: Utilizamos cookies propias y de terceros para mejorar nuestros servicios y mostrarle la publicidad relacionada con sus preferencias mediante el análisis de sus hábitos de navegación. Si continúa navegando, consideramos que acepta su uso. Puede obtener más información, o bien conocer cómo cambiar la configuración, en nuestra Política de Cookies.

En su opinión estos problemas se han producido principalmente en las comunidades con competencias transferidas, en especial en aquellas que no se encontraban adecuadamente preparadas, como Andalucía o Madrid

Además, achacó también estos problemas a la incorporación al sistema de nuevos profesionales, como la Fiscalía, y de nuevos nuevos trámites procesales.

Con todo, señaló también que las dificultades surgidas en los primeros meses del año no son los de ahora, en los que la situación avanza hacia una progresiva estabilización, pese a que subsistan las saturaciones o caídas del sistema, con una distribución muy irregular y con un carácter más bien local

Pese a ello, concluyó, con voluntad política es posible superar estas dificultades. Lo importante es no retroceder en el camino andado ni detener el proceso ya iniciado, pues diferirlo sería volver a estar en el mismo punto de partida, pero un año después

Tags: [Procuradores \(/etiquetas/procuradores\)](#) [Justicia \(/etiquetas/justicia\)](#) [Tecnología \(/etiquetas/tecnologia\)](#) [Lexnet \(/etiquetas/lexnet\)](#)



Inversor millonario te enseña cómo ganar 9.700 € al mes. Guía paso a paso. ¡Mira video!
Gana 9.700 € al Mes!



Las mejores oportunidades de inversión de forma sencilla, segura y transparente. Invierte en Housers

Te recomendamos

Abril De 2016 | Actualidad (Actualidad), Noticias (Actualidad/Noticias/)

Los nuevos elementos del modelo de negocio de la abogacía: criterios de contratación, relación con el cliente y papel de los socios (actualidad/noticias/11037-los-nuevos-elementos-del-modelo-de-negocio-de-la-abogacia:-criterios-de-contratacion-relacion-con-el-cliente-y-papel-de-los-socios/)

Abril De 2016 | Actualidad (Actualidad), Noticias (Actualidad/Noticias/)

La abogacía refuerza su protección contra los ataques que recibe al defender los derechos de las personas (actualidad/noticias/11035-la-abogacia-refuerza-su-proteccion-contralos-ataques-que-recibe-al-defender-los-derechos-de-las-personas/)

Abril De 2016 | Actualidad (Actualidad), Noticias (Actualidad/Noticias/)

¿Necesita la Administración de Justicia técnicas de desarrollo profesional? (actualidad/noticias/11032-iquest;necesita-la-administracion-de-justicia-tecnicas-de-desarrollo-profesional/)

Abril De 2016 | Actualidad (Actualidad), Noticias (Actualidad/Noticias/)

Los jueces, por su independencia, son la mejor herramienta para investigar la corrupción (actualidad/noticias/11030-los-jueces-por-su-independencia-son-la-mejor-herramienta-para-investigar-la-corrupcion/)

Abril De 2016 | Actualidad (Actualidad), Noticias (Actualidad/Noticias/)

El índice de confirmación de las sentencias por violencia de género se sitúa en un 98,9% (actualidad/noticias/11029-el-indice-de-confirmacion-de-las-sentencias-por-violencia-de-genero-se-situa-en-un-98-9/)

Abril De 2016 | Actualidad (Actualidad), Noticias (Actualidad/Noticias/)

¿Qué necesitan los departamentos jurídicos de las empresas? (actualidad/noticias/11026-iquest;que-necesitan-los-departamentos-juridicos-de-las-empresas/)



(/sys/log.php?

tipo=libro&id=409&enlace=https://tienda.wolters-tutela-del-credito-en-el-proceso-monitorio?utm_source=noticias%20juridicas&utm_medium=carrusel&utm_campaig

La tutela del crédito en el proceso monitorio (/sys/log.php? tipo=libro&id=409&enlace=https://tienda.wolte tutela-del-credito-en-el-proceso-monitorio? utm_source=noticias% 20juridicas&utm_medium=carrusel&utm_campaig ANDREA PLANCHADELL GARGALLO 58.65 € + IVA (/sys/log.php? tipo=libro&id=409&enlace=https://tienda.wolters tutela-del-credito-en-el-proceso-monitorio? utm_source=noticias% 20juridicas&utm_medium=carrusel&utm_campaig



(/sys/log.php?

tipo=libro&id=399&enlace=https://tienda.wolters al-texto-refundido-de-la-ley-general-de-derechos-de-las-personas-con-discapacidad-y-de-su-inclusi%C3%B3n-social? utm_source=noticias% 20juridicas&utm_medium=carrusel&utm_campaig

Comentarios al Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social (/sys/log.php? tipo=libro&id=399&enlace=https://tienda.wolte al-texto-refundido-de-la-ley-general-de-derechos-de-las-personas-con-discapacidad-y-de-su-inclusi%C3%B3n-social? utm_source=noticias% 20juridicas&utm_medium=carrusel&utm_campaig FERNANDO ARENAS ESCRIBANO Y MIGUEL ÁNGEL CABRA DE LUNA (COORDINADORES) 76.92 € + IVA (/sys/log.php? tipo=libro&id=399&enlace=https://tienda.wolters al-texto-refundido-de-la-ley-general-de-derechos-de-las-personas-con-discapacidad-y-de-su-inclusi%C3%B3n-social? utm_source=noticias% 20juridicas&utm_medium=carrusel&utm_campaig



(/sys/log.php?

tipo=libro&id=278&enlace=http://tienda.wke.es/ ObjectPath=/Shops/Wke/Products/2014021&utm 20juridicas&utm_medium=carrusel&utm_campaig



Inicio >> Local >> "No van a ser capaces de dotar al programa de tecnología para el día 11"

"No van a ser capaces de dotar al programa de tecnología para el día 11"

LOCAL JUSTICIA ELECTRÓNICA

Javier Vicente © 25 Abril 2016 1



Fernando Dávila, presidente del Colegio de Abogados de Salamanca

La implantación se está realizando paulatinamente en las regiones de España y algunas ya funcionan al 100%. En Salamanca, ya se integrará todo para abogados, procuradores y Juzgados mientras que los fiscales tendrán que esperar hasta junio para incorporar los casos penales. Hay regiones que no cuentan con el sistema LexNet por lo que las comunicaciones con estas se deben realizar a través de otro programa, explica el presidente del Colegio de Abogados, Fernando Dávila

La nueva Ley que incorpora la digitalización en la administración de Justicia tiene plazos diferentes según la comunidad. De hecho, la implantación se está realizando de manera diferente según si están traspasadas las competencias del Estado o no. En aquellas que no la tengan, el sistema utilizado es el de LexNet, mientras que en el resto se utilizarán los distintos sistemas implantados por cada comunidad

A este primer hecho diferenciador se le suma la diferencia de tiempos en cada una de las regiones. En Castilla y León, por ejemplo, como comunidad sin competencias de Justicia, le compete el sistema LexNet con el de gestión procesal SGP Minerva, como en tantas otras regiones. Desde el 1 de enero, además, ya surgió la obligación de presentar los escritos de trámite e iniciadores, así como el recibimiento de notificaciones, si bien los problemas muchas veces se han solucionado a través del papel o con firmas manuales.

Será a partir del 11 de mayo cuando lo anterior quedará definitivamente prohibido en Salamanca y se dará un paso más hacia la digitalización. "Agilizará la Justicia en su día pero hoy no", dice el

Tweets por @s24horas

Salamanca24horas.com @s24horas

Alba de Tormes y Monterrey recuperan su encuentro aplazado shar.es/1eXa1hO vía @s24horas



Insertar Ver en

presidente del Colegio de Abogados de Salamanca, Fernando Dávila. "No van a ser capaces de dotar al programa de tecnología para el 11", afirma.

El sistema, eso sí, ha sido mejorado según avanzaba en los meses. Al principio pedía la contraseña innumerables veces e, incluso, en los dos primeros meses no funcionaba, según comentan desde el Colegio de Abogados. En los escritos de ejecución, que antes no se podían subir desde el programa, ahora ya se da la opción. En definitiva, arreglos que, eso sí, son todavía insuficientes ante la gran cantidad de usuarios y el poco ancho de banda que hace de la lentitud la principal característica de LexNet.

Instauración

Son solo cinco las comunidades que no tienen traspasadas las competencias en materia de Justicia. Junto a Castilla y León, Castilla-La Mancha, Región de Murcia, Islas Baleares y Extremadura tienen el mismo camino y en todas está implantado LexNet al 100% para notificaciones y presentaciones de escritos de trámite e iniciadores desde el 1 de enero. Lo mismo ocurre también en Andalucía.

Sin embargo, en el resto de comunidades la situación es diferente. En funcionamiento al 100% en todos los ámbitos y trámites están ya Navarra, La Rioja, Asturias, Cantabria o Comunidad de Madrid, en estos dos últimos casos desde el 18 y el 4 de abril, respectivamente. Sin embargo, hay otras en las que todavía no se ha implantado como en Cataluña, en la que no está disponible todavía para abogados, o la Comunidad Valenciana, donde se iniciaron las notificaciones a partir del 7 de marzo pero en el que la presentación de escritos no estará disponible hasta junio.

Lo mismo ocurre en Canarias, donde se implantará progresivamente arrancando en orden civil. Mientras, en el País Vasco continúan en fase piloto y hasta el 1 de mayo las notificaciones estarán por doble vía de manera digital y papel. El 6 de junio de 2016 se prevé, asimismo, que la presentación de escritos esté al 100%. En Aragón, por su parte, está instaurado casi en totalidad salvo en los iniciadores en lo Social.

Diferentes sistemas según región


Los problemas que se pueden encontrar a la hora de remitir escritos a otras comunidades son aún mayores en las que no utilizan el sistema LexNet. De hecho, son varias en las que así ocurre. Por ejemplo, tienen sus propios sistemas Cantabria, la Comunidad Foral de Navarra o el País Vasco, mientras que en otras muchas es el gestor procesal el que cambia. Mientras en la jurisdicción del Ministerio de Justicia se utiliza Minerva, en Andalucía, Canarias, Cataluña, Comunidad Valenciana o Comunidad de Madrid, tienen los suyos propios.

Esto conlleva a tener que registrarse en los demás sistemas si se necesita enviar cualquier documentación a otra región. En las que sí existe el mismo programa, se pueden enviar sin más problemas que los técnicos que puedan surgir. LexNet, además, funciona todas las horas del año si bien los plazos procesales se mantienen por lo que un escrito subido el domingo se computará el lunes.

Comentarios

Comentario más valorado

cavernícola
Lun, 25/04/2016 - 20:06 1 | 0

 **hay que reciclarse hombre y esforzarse un poco también**

[Denunciar comentario](#)

cavernícola
Lun, 25/04/2016 - 20:06 1 | 0

Salamanca24h
horas 36 965 Me gusta
¡¡¡¡¡gracias!!!

Me gusta esta página

Sé el primero de tus amigos que le gusta esto.

6
MAY 16

7
DI 1

9
MAY 14

M

Los colegios profesionales defienden la «idoneidad» del trabajo de sus asociados

La retirada de la Ley de Servicios Profesionales en 2015 supone un alivio para estas estructuras centenarias, a pesar de ser «una espada de Damocles» para algunos sectores

SEGOVIA. Colegiarse al terminar los estudios superiores es, para muchos nuevos titulados, la confirmación de que a partir de entonces pueden formar parte activa del mundo laboral. Los colegios profesionales suelen servir de punto de encuentro entre colegiados pero sobre todo,

ELENA RUBIO



de respaldo a sus integrantes que cumplen todos los requisitos.

En la actualidad, las profesiones colegiadas representan un subsector muy importante dentro del sector servicios, que genera un 8,8% del Producto Interior Bruto, y supone el 6,1% del empleo total, según los

datos que maneja el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Un colectivo muy importante que supone el 6,1% del empleo nacional, que según datos del Gobierno Central podría alcanzar el millón de colegiados y supondrían un 30% del empleo universitario.

Los colegios profesionales estuvieron regulados durante décadas por la ley sobre Colegios Profesionales de 1974, que fue modificada en 2009 por la denominada Ley Ómnibus por la que se modificaban diversas leyes para su adaptación sobre el libre acceso a las ac-



▶ actividades de servicios y su ejercicio para transponer la directiva de servicios y acometer una reforma estructural.

Sin embargo, todo podría cambiar si volviera a primer plano de debate la Ley de Servicios y Colegios Profesionales que el actual gobierno en funciones dejó aparcada hace ahora un año y que en su día Europa quería retomar en este 2016.

Esta polémica normativa, una de las reformas que Bruselas pidió con insistencia a España, regulaba el acceso a determinadas profesiones, en el marco de la evaluación recíproca de la directiva de reconocimiento de cualificaciones profesionales.

Entre sus aspectos más polémicos se encontraban la reducción drástica de las profesiones en las que era necesario la colegiación obligatoria, de 80 a 38, que marcaba la libre elec-

Determinadas profesiones se siguen oponiendo de forma frontal a la normativa

ción del lugar donde darse de alta en un colegio, la eliminación de las tarifas de inscripción y el límite de 240 euros para las cuotas anuales fueron las medidas que provocaron su oposición a la ley.

Determinadas profesiones se siguen oponiendo de forma frontal a esta ley o cualquier otra que pueda atender de forma directa contra su profesión, como por ejemplo, los abogados, donde en su caso concreto, esta ley contemplaba la eliminación de la obligatoriedad de la cole-

giación para los letrados que tienen una relación laboral con sus clientes, por ejemplo, los llamados abogados de empresa.

Desde el colegio de Abogados de Segovia se considera que esta ley es como «una espada de Damocles que en cualquier momento puede resurgir», apunta el decano del colegio de Abogados de Segovia, Julio Sanz Orejudo.

Según Sanz Orejudo, la abogacía «siempre va a batallar» esta ley porque «no vamos a admitir que se cuestione el colegio de abogados, el único que está en la Constitución Española en la medida que tenemos obligaciones de defensa de los derechos fundamentales de las personas», puntualiza.

La ley también cambiaba las reservas de denominación, que obligan a colegiarse para utilizar un de-

La abogacía «no permitirá» que se cuestione la existencia de los colegios

terminado nombre. Por ejemplo, para denominarse Agente de la Propiedad Inmobiliaria (API) en la actualidad es necesario pertenecer a un colegio. Ese requisito desaparecía para los API y también para economistas o gestores administrativos.

Desde el Colegio de Agentes de la Propiedad Inmobiliaria se consideraba que esta ley no tiene en cuenta condiciones en las que «ese premia el conocimiento o la profesionalidad porque abarca a sectores amplios y conlleva al consumidor riesgos im-

portantes», señala el presidente de este colegio en Segovia, Miguel Torvar. En este sentido, «asociaciones de consumidores y colegios profesionales tendrían que dar la batalla para evitar sorpresas».

Otro de los cambios más relevantes de la nueva normativa era la fijación de una cuota máxima para pertenecer a un colegio que no podrá ser nunca superior a 240 euros mensuales, lo que obligará a rebajar las tarifas a muchas organizaciones.

Críticas parecidas procedieron de arquitectos con respecto a la eliminación de la colegiación obligatoria para los profesionales que no firmaran proyectos. De momento, desde el Colegio de Arquitectos de Segovia no existe «inquietud» por esta iniciativa aunque «estamos a la espera del nuevo gobierno para ver qué quiere hacer, al igual

La obligación de estar colegiado se mantendría para profesionales de muy diversos sectores entrara o no en vigor la ley

► que con la Ley de Arquitectura que regulaba la calidad de la profesión y que también se quedó apartada», explica la presidenta del Colegio, Susana Moreno.

De 80 a 38

Entrara o no en vigor esa ley, la obligación de estar colegiado para ejer-

cer una profesión se mantendría para médicos, dentistas, farmacéuticos, veterinarios, enfermeros, fisioterapeutas, podólogos, ópticos-optometristas, biólogos, físicos, químicos, geólogos, psicólogos, arquitectos, arquitectos técnicos, abogados, procuradores, graduados sociales, notarios, registradores de la propiedad y

mercantiles, así como las ingenierías e ingenierías técnicas reguladas. Sin embargo, perderían esa condición profesores de educación física, los doctores licenciados en bellas artes, actuarios, agentes comerciales, gestores administrativos, agentes de la propiedad industrial o administradores de fincas. La ley que se dejó

apartada también preveía que los profesionales que estuvieran inscritos en un colegio pudieran ejercer con independencia del lugar en que estuvieran colegiados, por ejemplo, a Segovia podrían acudir profesionales de otras provincias.

En la actualidad, esta situación se produce en cierta medida en algunos colegios, como en el de los arquitectos, que cuentan con un elevado número de profesionales que se colegian de forma temporal procedentes otras provincias para hacer trabajos en localidades cercanas a Madrid y Valladolid por lo que

«nos están haciendo un sandwich», denunció la presidenta del Colegio de Arquitectos de Segovia. Por este motivo, Moreno anima a los segovianos a que «hagan patria y contraten a los de aquí», porque «si no hay trabajado, al final los profesionales se terminan yendo a otros lugares y existe una despoblación», puntualiza.

De momento, los colegios profesionales siguen realizando una función fundamental al acreditar la idoneidad de sus profesionales y de su trabajo, mediante la colegiación, el visado y la vigilancia ética.